

### **XIII. DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADA**

La Dirección General de Información Automatizada fue creada por Acuerdo del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2000.

La unidad desarrolla, administra, brinda soporte técnico y actualiza los bancos de datos con información sustantiva y de gestión. Asimismo, administra y actualiza las páginas de *Internet* e *intranet* de esta Comisión y apoya en su página de *Internet*, a los organismos públicos de protección de los derechos humanos de las Entidades Federativas que lo solicitan, a través del uso de su tecnología informática.

Asimismo, desde febrero de 2002 se promueve y difunde, por esa unidad administrativa, la cultura del respeto a los derechos humanos en gran parte de la república mexicana, a través del CD-ROM interactivo de capacitación en materia de derechos humanos, denominado "Nuestros Derechos".

Sus Objetivos Generales o Estratégicos son los siguientes:

1. Conformar el Sistema Integral de información sustantiva y de gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
2. Administrar las páginas de *Internet* e *Intranet* de esta Comisión Nacional, así como brindar apoyo a los Organismos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de cada entidad federativa.
3. Promover y difundir el CD-ROM interactivo de capacitación en materia de Derechos Humanos, denominado "Nuestros Derechos".

#### **Diagnóstico Situacional al inicio de la Administración**

##### **Programas sustantivos**

1. Para el desarrollo de sistemas sustantivos y de gestión de la CNDH:

Al inicio de la gestión se determinó que los sistemas de información administrativa y bases o bancos de datos, de la Comisión Nacional estaban desarrollados en plataformas informáticas obsoletas, y que requerían urgentemente de actualización, mantenimiento y su integración a una nueva infraestructura de tecnología informática.

2. Para la administración de las páginas de *Internet* e *Intranet* de la Comisión Nacional, se determinó al inicio de la gestión, que la página Web (Internet), era muy pobre en diseño, toda vez que la información se mostraba sobre un fondo azul y letras blancas, y se publicaba en formato plano, estático y sin mayor presentación a la vista

del usuario. Además, su información era escasa y por lo general únicamente descriptiva.

3. Para el apoyo a los Organismos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las entidades federativas, no se encontró ningún antecedente de esta actividad; únicamente existía una sección informativa con el nombre y dirección de algunos organismos y entidades estatales, en una *liga* de la página de *Internet* de la CNDH.

4. Para promover y difundir el CD-ROM interactivo de capacitación en materia de Derechos Humanos, denominado "Nuestros Derechos", al inicio de la gestión, la Comisión Nacional no contaba con una herramienta de esta naturaleza.

### **Publicaciones y control del acervo documental**

Toda vez que la Dirección General de Información Automatizada fue creada al inicio de la gestión, el acervo documental con que cuenta esta Dirección General fue recopilado durante la presente administración.

Dicho acervo documental esta conformado por:

- Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta de 2000-2004.
- Periódicos Oficiales, con reformas legislativas, de las Entidades Federativas 2001-2004. La Gaceta del Distrito Federal se recibe vía Internet.
- Discos Compactos (CD) con la legislación de diversas entidades federativas.
- Diario Oficial de la Federación se recibe por vía Internet y se guarda en la base de datos correspondiente.
- Gacetas que edita la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 1990-2004.
- Compilación Jurídica en CD de 2001-2004.

### **Infraestructura**

Cuando fue creada dicha Dirección General en marzo de 2000, contaba con 10 computadoras y 5 impresoras.

### **Estrategias y Acciones emprendidas en el periodo 1999-2004**

Las funciones de la Dirección General de Información Automatizada están determinadas a través de objetivos estratégicos y de las acciones siguientes:

## **1. Desarrollo de Sistemas sustantivos y de gestión de la CNDH.**

Se han desarrollado sistemas tanto sustantivos como de gestión, atendiendo las necesidades propias de cada área; se ha llevado el seguimiento de cada uno de ellos, brindándoles el soporte técnico y mantenimiento a la operación correspondiente. Por ello, se procedió a llevar a cabo estudios de factibilidad económica, operacional y técnica para seleccionar la tecnología adecuada con el fin de optimizar los procesos de trabajo existentes en las diferentes unidades responsables de la institución.

Se requirió utilizar lenguajes de programación de vanguardia para desarrollar nuevos sistemas en un ambiente visual (Windows).

Se llevaron a cabo planes de migración a nuevas plataformas informáticas de los sistemas en operación, así como los nuevos sistemas desarrollados que fueron solicitados.

Se tomó la decisión de implantar una plataforma Cliente-Servidor, por lo que se utilizaron bases de datos robustas que proporcionen búsquedas eficientes, seguridad e integridad a la información que es manejada por los sistemas informáticos.

Se implantó una metodología de diseño y desarrollo de sistemas con la utilización de herramientas de software estándares para su construcción e implementación.

### **Sistema Nacional de Información Jurídica:**

Con el objeto de apoyar en las labores propias del personal de la Comisión Nacional, se contemplan 7 bases de datos:

1. Sistema de Legislación Federal;
2. Sistema de Legislación Estatal;
3. Sistema de Legislación de Comisiones Estatales de Derechos Humanos;
4. Sistema de Ordenamientos acerca de la CNDH, publicados en el Diario Oficial de la Federación;
5. Sistema de Documentos Internacionales de Interés;
6. Sistema Nacional de Recomendaciones; y
7. Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas en materia Constitucional y de Derechos Humanos.

Para la consecución de ese sistema, la Dirección General de Información Automatizada realizó las acciones siguientes:

Recabar las necesidades de información y manejo de la misma de cada una de las áreas que componen la Comisión Nacional.

Planear el Sistema Nacional de Información Jurídica y las actividades a realizar para su conformación.

Realizar un análisis exhaustivo del Diario Oficial de la Federación a efecto de detectar documentos relevantes tanto de carácter federal, internacional, como de la CNDH, con la finalidad de sistematizarlos.

Llevar un control de la trayectoria legislativa de cada ordenamiento jurídico de interés desde 1980, a través de registros.

Visitar las entidades federativas a efecto de analizar la documentación en la que se publican ordenamientos estatales, sus modificaciones, derogaciones, abrogaciones y fe de erratas. Acudir a los Congresos Locales con la finalidad de recabar ordenamientos jurídicos de interés de manera automatizada. Producto de esta actividad, se recopilaron de manera gratuita discos compactos con legislación estatal y se visitaron los Periódicos Oficiales de cada entidad Federativa con objeto de obtener la suscripción mensual del mismo.

Contratar el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta para recopilar, previo análisis y selección, la Jurisprudencia y tesis aisladas en materia constitucional y de derechos humanos.

Recopilar las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional, desde su fecha de creación hasta la última, así como las Recomendaciones de cada una de los Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos del País.

Para formar y actualizar los bancos de datos mencionados, se requirió de: recopilar, seleccionar; y digitalizar la información, que involucra la revisión del texto para detectar posibles errores; etiquetarla e incorporarla al sistema de referencia y, para el caso de la Jurisprudencia, correlacionarla con el articulado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, asesora en el uso y manejo del sistema y atiende las solicitudes de información jurídica por parte del personal de la Comisión.

## **2. Páginas de *Internet* e *Intranet* de esta Comisión Nacional y apoyo a los Organismos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las entidades federativas.**

### **Página WEB (*Internet*):**

Se adquirieron herramientas de vanguardia para la formación y diseño de Sitios electrónicos.

Se dio prioridad a la capacitación del personal aunado a la visión y disposición de las personas involucradas en el proyecto.

Se invitó a cada una de las áreas que conforman la Comisión Nacional a participar con información relevante y de interés público que pudiera ser puesta en línea a través de nuestro sitio Web.

En tres ocasiones se modificó el diseño y la estructura de la información de la página Web, a la que se incorporaron nuevas secciones

Se adicionaron aplicaciones Web con conexión a bases de datos y otros servicios y un contador de visitas para llevar un registro de los usuarios que consultan la información dentro del sitio Web.

### **Página de *Intranet*:**

Se realizó un estudio de la información que resultaba de utilidad al personal de la Comisión Nacional y que pudiera consultar de manera rápida y sencilla.

Se adquirieron herramientas de vanguardia para la formación y diseño de Sitios electrónicos.

Se dio prioridad a la capacitación del personal asignado a la incorporación y actualización del sitio de *Intranet*.

Se apoyó a los Organismos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de cada entidad federativa.

## **3. Promover y difundir el CD-ROM interactivo de capacitación en materia de Derechos Humanos, denominado “Nuestros Derechos”.**

La Comisión Nacional tiene entre sus atribuciones la de impulsar la observancia de los derechos humanos en el país, así como promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los mismos en el ámbito nacional e internacional.

Con base en lo anterior, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por conducto de la Dirección General de Información Automatizada y la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, suscribieron un Convenio de Colaboración para realizar un CD-ROM multimedia interactivo en materia de Derechos Humanos, en enero de 2002.

El objetivo del CD-ROM “Nuestros Derechos” es el de proporcionar una herramienta de capacitación, difusión y promoción para la población de este país, sobre los Derechos Humanos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para realizar el mencionado CD-ROM se llevó a cabo lo siguiente:

- Diseño multimedia y documentación respectiva.
- Diseño y realización de interfaz gráfica.
- Digitalización y edición de imágenes y video.
- Grabación, digitalización y edición de audio.
- Programación de juegos y simulación.
- Integración de medios.
- Programa de instalación.
- Pruebas y correcciones al programa.
- Reproducción.

### **Resultados Alcanzados**

#### **Para el desarrollo de Sistemas sustantivos y de gestión de la CNDH,**

Se logró contar con bases de datos que proporcionan un mayor nivel de seguridad en el acceso y manejo de la información, búsquedas rápidas y eficientes, capacidad para almacenar y manipular grandes cantidades de información, así como enviar y recibir información a través de Internet.

Con los sistemas desarrollados en un ambiente Windows, se logró proporcionar, al personal de la CNDH, una herramienta fácil y segura de utilizar, lo que ha permitido brindar un mejor servicio a la sociedad. Estos sistemas fueron desarrollados tomando en cuenta la infraestructura tecnológica en lo que se refiere a equipos de cómputo,

servidores, redes de cómputo, bases de datos y protocolos de comunicación con los que cuenta actualmente la Comisión Nacional.

Con lo anterior se establecieron procesos de mantenimiento, respaldo y soporte a la operación de las diferentes aplicaciones informáticas desarrolladas e implementadas en esta Institución.

### **Sistema Nacional de Información Jurídica:**

Con este sistema se ha logrado que la información jurídica fluya de manera rápida, ordenada, sistematizada y digitalizada, ampliando el número de personas que puedan beneficiarse con su utilización. Asimismo, proporciona al personal que labora en esta institución, la posibilidad de respaldar las resoluciones e investigaciones que realicen, con la certeza de que la información jurídica esta actualizada.

Asimismo, con esta herramienta se procura agilizar y actualizar los procesos de trabajo, unificar criterios y auxiliar en la toma de decisiones relativas a la promoción, protección, divulgación y defensa de los derechos humanos.

Por otro lado, con la incorporación de este sistema a la intranet, se han reducido los tiempos de búsqueda de la legislación y por ende, que los procesos de trabajo se agilicen.

### **Páginas de Internet e Intranet de esta Comisión Nacional y apoyo a los Organismos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las entidades federativas**

#### **Página WEB (Internet):**

Se integraron banners con animación en la página principal para la difusión de las actividades relevantes de la Comisión Nacional.

Se agregó interacción, con bases de datos, enfocados a la implementación de aplicaciones Web de consulta.

Se difundieron los informes especiales emitidos por este Organismo; se incorporaron en texto completo las Recomendaciones emitidas por la Comisión desde su creación (1990) a la fecha y se incorporó la información requerida por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de CNDH.

Por otro lado, es importante destacar que a través de la página de Web (Internet), es posible consultar la Carpeta Informativa que elabora diariamente la Coordinación General de Comunicaciones y Proyectos.

Asimismo, se incorporó el acceso al buzón de correo electrónico a través de un vínculo en la página de Internet, para los usuarios de la Comisión que se encuentren en cualquier parte del país o el extranjero.

Desde el 4 de julio de 2001, fecha en que se integró un contador de visitas, hasta el día de hoy, se han registrado alrededor de 960,879 visitantes al sitio Web (Internet). El promedio registrado en los últimos meses del 2004 fue de 45,000 visitantes mensuales.

### **Página de Intranet:**

Con esta herramienta se propició la difusión, entre otros, de la normatividad de la Comisión Nacional; la información jurídica actualizada; diversas publicaciones; la Carpeta Informativa que edita la Coordinación General de Comunicaciones y Proyectos de la Comisión; un directorio de servicios y funcionarios, y las actividades culturales a celebrarse.

Todo ello con el objeto de proporcionar al personal de la CNDH una amplia gama de información de utilidad en las labores que realiza y para su desarrollo personal.

### **Apoyo a los Organismos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de las entidades federativas**

Se logró brindar apoyo a los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos de las entidades federativas que así lo solicitaron, en lo que se refiere a soporte técnico, administración y, en su caso, la creación de su página de Internet y el servicio de alojamiento en los servidores de esta comisión nacional.

Diseño completo de la página de *Internet* de tres comisiones estatales y una de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Defensa y Protección de los Derechos Humanos.

Actualización de las páginas de Internet de 10 comisiones estatales y Alojamiento en los servidores de la Comisión Nacional a 10 comisiones estatales.

### **Promover y difundir el CD-ROM interactivo de capacitación en materia de Derechos Humanos, denominado “Nuestros Derechos”:**

Con esta herramienta informática se llevó a cabo la difusión y promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos en gran parte de la República Mexicana; a partir de febrero de 2003 y, a la fecha, se han realizado las acciones siguientes:

Presentaciones realizadas:	<b>246</b>
Ejemplares distribuidos gratuitamente	<b>46,122</b>



De las instituciones visitadas en las entidades federativas y el Distrito Federal destacan las siguientes:

- Organismos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de algunas entidades federativas;
- Universidades, preparatorias, secundarias y primarias (públicas y privadas) a profesores y alumnos;
- Instituto Federal Electoral, en varios distritos electorales;
- Instituto Mexicano de la Juventud;
- Desarrollo Integral de la Familia (DIF) nacional y estatales;
- Programas de radio;
- Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República;
- Delegaciones Políticas del Distrito Federal;
- Asociaciones Civiles;
- Organizaciones No Gubernamentales;
- Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos;
- Asociaciones Religiosas;
- Instituciones de Salud, y
- Organizaciones Políticas.